



Primera Sesión Extraordinaria del año 2023
Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres
5 de enero de 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 Fracción I, 71, 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 Fracción I, 14, 15, 16, 17 y 19 de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres; siendo las 09:18 horas del día 05 de enero de 2023 dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres ubicada en la calle Francisco de Quevedo 169, Arcos Vallarta, 44130 Guadalajara, Jalisco, se levanta la presente Acta a efecto de celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria del año 2023 de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco**, en adelante la "RED CJM", habiendo sido convocadas todas las personas que deben integrar su Junta de Gobierno, presidiendo la sesión la **Dra. Paola Lazo Corvera**, Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en su calidad de Representante del Gobernador del Estado de Jalisco, quien agradeciendo la asistencia de las y los presentes, da la más cordial bienvenida y de conformidad al artículo 18 fracción II y V de la Ley Orgánica de la "RED CJM", solicita a la Secretaria Técnica, Mtra. Beatriz Adriana Hernández Suástegui, nombre asistencia y verifique si existe quórum legal para sesionar.

PUNTO 1. LECTURA, VERIFICACIÓN DE LISTA DE ASISTENCIA, Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

La Secretaria Técnica procedió a nombrar lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran las siguientes personas integrantes de la Junta de Gobierno que a continuación se enlistan:

	NOMBRE	CARGO Y REPRESENTACIÓN	PARTICIPACIÓN
1	Paola Lazo Corvera	Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, en su calidad de Presidenta	Presidenta Suplente con voz y voto
2	Beatriz Adriana Hernández Suástegui	Coordinadora General de la RED CJM, en su calidad de Secretaria Técnica	Secretaria Técnica Titular con voz
3	Juan David García Camarena	Subprocurador de Defensoría Pública, de la Procuraduría Social	Suplente con voz y voto
4	Iván Sánchez Rodríguez	Secretario Técnico, de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Titular con voz y voto
5	Violeta Castillo Saldivar	Comisaria Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa, de la Secretaría de Seguridad del Estado	Suplente con voz y voto
6	Álvaro Alejandro Ríos Pulido	Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, de la Contraloría del Estado	Suplente con voz

La presente hoja, corresponde a la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, celebrada el 5 de enero de 2023.



7	Jorge Pardo Baltazar Ramírez	Director General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas, de la Fiscalía Estatal	Suplente con voz y voto
8	Verónica Quijano González	Directora de Organismos Públicos Descentralizados, de la Secretaría de la Hacienda Pública	Suplente con voz y voto
9	Amalia Gabriela Peña Sandoval	Directora de Dictaminación Pericial, del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	Suplente con voz y voto
10	Víctor Hugo Escalante Juárez	Director de Representación de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Suplente con voz y voto
11	Eunice Adriana Avilés Valencia	Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Suplente con voz y voto
12	Edgar Eduardo Grajeda Hernández	Director Administrativo, de la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	Suplente con voz y voto
13	Juana Esmeralda Torres Montes	Coordinadora General Jurídica, de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Suplente con voz y voto
14	Salvador Rolón Romero	Coordinador General de Proyectos Estratégicos, de la Contraloría del Estado	Suplente con voz

En uso de la voz la Secretaria Técnica le informa a la Presidenta que existe quórum legal de conformidad a la Ley Orgánica de la RED CJM. Por lo anterior la Presidenta señala que al haber quórum se declara legalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, siendo las 09:20 horas, del día 5 de enero del año 2023 dos mil veintitres, asentándose en la presente acta bajo el siguiente:

ACUERDO REDCJM/EXT-I/01/2023. Se hace constar la existencia de quórum legal, por lo que se declara legalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, de conformidad con los artículos 14, 15, 17 y 18 de su Ley Orgánica.

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta, Dra. Paola Lazo Corvera, en uso de la voz le solicita a la Secretaria Técnica, Mtra. Beatriz Adriana Hernández Suástegui, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto, procediendo esta última a dar lectura al Orden del Día, como sigue:

1. Lectura y Verificación de lista de asistencia, y declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Presentación y en su caso aprobación del **Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023.**
 - 3.1 Presentación y en su caso, aprobación del **Programa Anual de Adquisiciones 2023;**

La presente hoja, corresponde a la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, celebrada el 5 de enero de 2023.



3.2 Presentación y en su caso, aprobación del **Organigrama y la Plantilla del Personal 2023;**

4. Clausura de la sesión.

A continuación, la Secretaria Técnica solicitó a las y los integrantes de este máximo Órgano de Gobierno si existe alguna observación al Orden del día. Al no haber observación alguna somete a votación el Orden del Día propuesto, solicitando levantar la mano a quienes estén por la afirmativa para contar los votos, aprobándose por unanimidad, lo que se hace constar bajo el siguiente:

ACUERDO REDCJM/EXT-I/02/2023. En votación directa **se aprueba el Orden del Día** de la Primera Sesión Extraordinaria, en los términos antes expuestos, por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres.

PUNTO 3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

La Dra. Paola Lazo Corvera, Presidenta de la Junta de Gobierno, cede el uso de la voz a la Mtra. Beatriz Adriana Hernández Suástegui, Secretaria Técnica, para que desarrolle el punto 3 del Orden del día, quien con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 fracción XII, 16 fracción III, IX y 24 fracción X, pone a consideración de las y los miembros de este Órgano Colegiado, la propuesta de ejercicio y distribución del Presupuesto autorizado para los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, que conforme al Presupuesto de Egresos 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el día 13 de Diciembre de 2022, por un monto de **\$257,288,700.00 pesos (doscientos cincuenta y siete millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.).**

A continuación, expone la propuesta del Ejercicio y Distribución del Presupuesto de Egresos desglosado, por Capítulos y Partidas, misma que fue compartida con anterioridad a las y los integrantes de esta Junta y que se anexa a la presente acta. Asimismo, presenta una tabla con los montos por capítulo, a fin de informar que del monto asignado en el capítulo 7000, se tomó para otorgar suficiencia a los capítulos 2000 y 5000, como se observa en el Anexo 3 en la pestaña de "Desagregado por Objeto del Gasto y Fuente de Financiamiento".

Acto seguido, la Presidenta preguntó a las y los integrantes de este máximo Órgano de Gobierno si existe alguna observación a la propuesta referida. Al no haber observación, pide a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que nos ocupa, quien solicitó a quienes estuvieran por el voto afirmativo, levantar la mano para contabilizar los votos, aprobándose por unanimidad, lo que se hace constar bajo el siguiente:

ACUERDO REDCJM/EXT-I/03/2023. Con fundamento en el Artículo 16 fracción III de la Ley Orgánica de la Red, se aprueba **por unanimidad** el Ejercicio y Distribución del Presupuesto de la "Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco", para el Ejercicio 2023, por un monto total de



\$257,288,700.00 pesos (doscientos cincuenta y siete millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.), conforme al anexo integrante a esta Acta.

PUNTO 3.1. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2023.

La Dra. Paola Lazo Corvera, Presidenta de la Junta de Gobierno, señala que en consecuencia a la aprobación del presupuesto de la Red, cede el uso de la voz a la Mtra. Beatriz Adriana Hernández Suástegui, Secretaria Técnica, para que desarrolle el punto 3.1 para que exponga la propuesta del Programa Anual de Adquisiciones 2023. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta, la Secretaria Técnica expone la propuesta del **Programa Anual de Adquisiciones para este ejercicio 2023**, compartida con anterioridad a las y los vocales de esta Junta, señalando el desglose mensual por partida, con base las necesidades que presenta la Red de CJM, sus Centros de Justicia, así como el Centro que entrará en operaciones este año.

Al respecto, la Presidenta solicitó a las y los integrantes de este máximo Órgano de Gobierno si existe alguna observación a la propuesta. Al no haber observación, pide a la Secretaria Técnica someta a votación el punto propuesto, quien solicitó levantar la mano a quienes estén por la afirmativa para contar los votos, aprobándose por unanimidad, lo que se hace constar bajo el siguiente

Se hace constar la asistencia del Maestro Jorge Pardo Baltazar Ramírez, Director General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas, de la Fiscalía Estatal; así como de la Maestra Violeta Castillo Saldivar, Comisaria Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa, de la Secretaría de Seguridad del Estado; y del Licenciado Víctor Hugo Escalante Juárez, Director de Representación de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

ACUERDO REDCJM/EXT-I/04/2023. En votación directa y **por unanimidad** de votos de las y los integrantes de la Junta de Gobierno de la "RED CJM", con fundamento en el punto 5.2 y 5.29 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco se aprueba el **Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio 2023**, conforme al anexo integrante de esta Acta.

PUNTO 3.2. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA Y LA PLANTILLA DE PERSONAL 2023.

A continuación la Dra. Paola Lazo Corvera, Presidenta de la Junta de Gobierno, cede el uso de la voz a la Mtra. Beatriz Adriana Hernández Suástegui, Secretaria Técnica, para que desarrolle el punto 3.2 del Orden del Día, para lo cual la Secretaria Técnica toma el uso de la voz para exponer la propuesta del Organigrama.

Asimismo, como antecedente a la presentación de la Plantilla, la Secretaria Técnica informa que fue mediante acuerdo número **REDCJM/EXT-III/04/2022 de fecha 14 de Julio del año 2022, que esta Junta**

La presente hoja, corresponde a la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, celebrada el 5 de enero de 2023.



aprobó la plantilla consistente en 410 plazas para el año 2023 con un importe de \$140,991,178.73 (ciento cuarenta millones novecientos noventa y un mil ciento setenta y ocho pesos 73/100 M.N.). No obstante lo anterior, lo asignado para el capítulo 1000 "Servicios Personales" en el Presupuesto de Egresos para este año, es por un techo de **\$104,525,500.00** (ciento cuatro millones quinientos veinticinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual resulta insuficiente, por lo que se solicita a este Órgano visto bueno para realizar las gestiones necesarias para complementar el techo y con ello dar suficiencia presupuestal a dicho capítulo, situación que una vez que se logre, se informará y se someterá a la aprobación de esta Junta.

Acto seguido, la Presidenta preguntó a las y los integrantes de este máximo Órgano de Gobierno si existe alguna observación tanto al Organigrama como a la Plantilla de Personal 2023 que se proponen. Al no haber observación, pide a la Secretaria Técnica someta a votación el punto que nos ocupa, quien solicitó emitir su voto, con referencia a los siguientes puntos:

- I. Se aprueban el Organigrama y la plantilla presentadas, que contienen la estructura del personal administrativo y operativo de la Red CJM, que se insertan como anexos en el desarrollo del presente punto; con las prestaciones que conforme al tabulador salarial del Gobierno del Estado para el ejercicio 2023 corresponden, mismas que se señalan en la tabla que contiene el tabulador de salarios, respecto de los puestos y montos que se señalan en dicha tabla, quedando ésta sujeta a que se cuente con suficiencia presupuestal; y
- II. Se remita la plantilla y el organigrama, para su dictaminación y correspondiente visto bueno de la Secretaría de Administración del Estado y la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, por conducto de su Dirección de Organismos Públicos Descentralizados, autorizando a la Coordinadora General de este OPD, realizar las gestiones correspondientes a fin de ampliar y complementar el techo presupuestal destinado al capítulo 1000.

Por lo que solicitó a quienes estuvieran por el voto afirmativo respecto a los puntos antes señalados, levantaran la mano para contabilizar los votos, aprobándose por unanimidad, lo que se hace constar bajo el siguiente:

ACUERDO REDCJM/EXT-I/05/2023. Con fundamento en la fracción IV y V del Artículo 16 de la Ley Orgánica de la Red las y los miembros asistentes de esta Junta de Gobierno aprobaron **por unanimidad de votos** lo siguiente:

- I. Se aprueban el Organigrama y la plantilla presentadas, que contienen la estructura del personal administrativo y operativo de la Red CJM, que se insertan como anexos en el desarrollo del presente punto; con las prestaciones que conforme al tabulador salarial del Gobierno del Estado para el ejercicio 2023 corresponden, mismas que se señalan en la tabla que contiene el tabulador de salarios, respecto de los puestos y montos que se señalan en dicha tabla, quedando ésta sujeta a que se cuente con suficiencia presupuestal; y



- II. Se remita la plantilla y el organigrama, para su dictaminación y correspondiente visto bueno de la Secretaría de Administración del Estado y la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, por conducto de su Dirección de Organismos Públicos Descentralizados, autorizando a la Coordinadora General de este OPD, realizar las gestiones correspondientes a fin de ampliar y complementar el techo presupuestal destinado al capítulo 1000.

PUNTO 4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Por último, la Presidenta pregunta si existe algún otro comentario a lo antes expuesto, sin embargo al no manifestarse alguna otra participación a tratar, la Dra. Paola Lazo Corvera, agradece la asistencia y disposición de las y los asistentes, y declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del año 2023 a las 09:46 horas, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los artículos 12 fracción I, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley Orgánica de la "RED CJM", así como a los artículos 69, 71 fracción I, 73, 74, y 75, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmando la presente Acta, junto con los Anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, las y los integrantes de la Junta de Gobierno que participaron en la misma para constancia y demás efectos conducentes.

Leída el Acta y debidamente enterados del alcance y contenido legal, en este acto se aprueba la presente Acta, así como los Anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, por las personas integrantes de la Junta de Gobierno que participaron en la misma para constancia y demás efectos conducentes; respecto a la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la "RED CJM", celebrada el día 05 cinco de enero del año 2023 dos mil veintitrés, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en su Ley Orgánica, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en los artículos 69, 71 fracción I, 73, 74, y 75, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.



Paola Lazo Corvera
Secretaria de Igualdad Sustantiva entre
Mujeres y Hombres, en su calidad de
Presidenta de la Junta de Gobierno de la
"RED CJM"


Beatriz Adriana Hernández Suástegui
Coordinadora General de la "RED CJM", en su
calidad de Secretaria Técnica de la Junta de
Gobierno

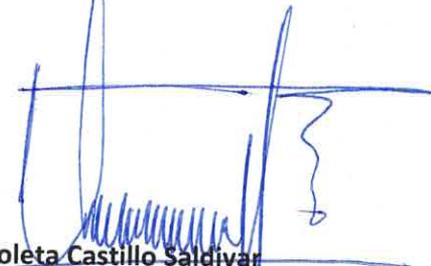


**Red de Centros
de Justicia para
las Mujeres**

Calle Ramón Corona #180,
Colonia Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México


Juan David García Camarena
Subprocurador de Defensoría Pública, de
la Procuraduría Social

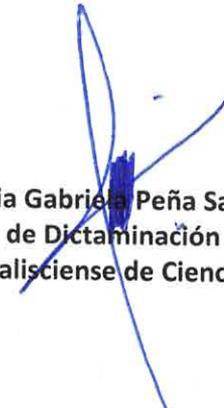

Iván Sánchez Rodríguez
Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

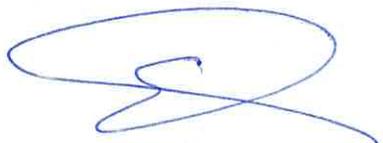

Violeta Castillo Saldivar
Comisaria Jefe de la Coordinación
General de Planeación Operativa, de la
Secretaría de Seguridad del Estado


Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Director General de Control y Evaluación
a Dependencias del Ejecutivo, de la
Contraloría del Estado


Jorge Pardo Baltazar Ramírez
Director General en Delitos de Violencia
contra las Mujeres en Razón de Género y
Trata de Personas, de la Fiscalía Estatal


Verónica Quijano González
Directora de Organismos Públicos
Descentralizados, de la Secretaría de la Hacienda
Pública


Amalia Gabriela Peña Sandoval,
Directora de Dictaminación Pericial, del
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses


Víctor Hugo Escalante Juárez,
Director de Representación de Niñas, Niños y
Adolescentes, de la Procuraduría de Protección
de Niñas, Niños y Adolescentes



Red de Centros
de Justicia para
las Mujeres

Calle Ramón Corona #180,
Colonia Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México

Eunice Adriana Avilés Valencia
Directora del Consejo Estatal para la
Prevención y Atención de la Violencia
Intrafamiliar, del Sistema Estatal para el
Desarrollo Integral de la Familia

Edgar Grajeda Hernández
Director Administrativo, de la Secretaría de
Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Juana Esmeralda Torres Montes
Coordinadora General Jurídica, de la
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a
Víctimas

Salvador Rolón Romero
Coordinador General de Proyectos Estratégicos, de
la Contraloría de
I Estado



La presente hoja, corresponde a la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, celebrada el 5 de enero de 2023.